

5 (cinco)

Nota GE N° 26/2025

Asunción, 29 de 08 de 2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

A la atención de: Abg. María Guadalupe Rivas Royg, Directora

Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA)

Ref.: ID 456759 – Nota DGSA N° 1255

Presente

Ganadera Eurochaco S.A. se dirige a Ud. en atención de la adjudicación y adenda de la Licitación con ID 456759 y al respecto indicamos que, según verificación, hemos constatado que en la cláusula 6 debe indicarse la cantidad de hectáreas de la siguiente forma:

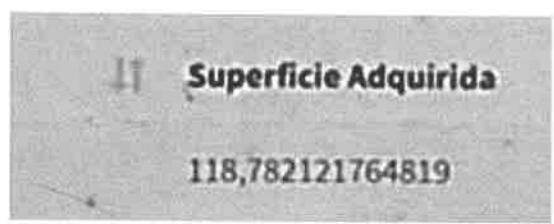
- **118,782121764819 hectáreas de la ecorregión PANTANAL, conforme a la siguiente operación:**

S	T	U	V
238.032.839	/	2003945	=+S1/U1

Aquí: S1 es el total adjudicado y U1 es el valor nominal por hectárea, por tanto, queda la operación de la siguiente manera:

S	T	U	V
238.032.839	/	2003945	118,782121764819

Cabe destacar que en el sistema del MADES se encuentra establecido de la siguiente forma:



MOPC
DIRECCION DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

SECRETARIA C. AMBIENTAL C. SOCIAL
 CCP OTRO

PROVIDENCIA:.....

Abog. Guadalupe Rivas Royg
Directora DGSA - MOPC
Dirección de Gestión Socio Ambiental
20, 08, 25

Sin otro particular, me despido atentamente

[Handwritten signature]

GANADERA EUROCHACO S.A.

Representante Legal

Ganadera Eurochaco S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 3135
Recibido por *[Handwritten signature]*
Firma *[Handwritten signature]*
Fecha 29 AGO, 2025 Hora 12:42